



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, CONCEJALÍA DE DEPORTES Y CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

ARTICULO 1.- OBJETO DEL CONCURSO.

1. El objeto de este concurso es la contratación del servicio de imprenta para material de papelería impresa, generalmente programas de mano, entradas, dípticos, trípticos, folletos, carteles en diferentes tamaños, etc. para las Concejalías reseñadas y relacionadas en los anexos que se adjuntan al presente pliego.

ARTÍCULO 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

1. La duración del contrato será de un año (prorrogable, por otro año más, por acuerdo expreso de las partes).

ARTICULO 3.- CONDICIONES DE LA OFERTA Y SERVICIO.

1. Los artículos comprendidos en el mismo han de ser ofertados en su totalidad.
2. Las calidades indicadas en los anexos deberán ser de cumplimiento obligado. Nunca podrán ofertarse calidades inferiores a las expuestas.
3. Además de los materiales especificados en los anexos, quedan sujetos a este contrato cualquier otro impreso de nueva creación y no contemplado en el pliego, debiendo aplicarse el mismo precio que el de características similares existentes, si lo hubiere.
4. Queda excluido de este contrato cualquier otro material de imprenta relativo a información y publicidad que desde este Ayuntamiento pueda generarse.

ARTICULO 3. - PRECIO DE LICITACIÓN.

1. Precio máximo de licitación para este concurso es de **48.895,62 € + 10.268,08 € (21 % IVA). TOTAL 59.163.70 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS).**
2. Las ofertas se realizarán a la baja sobre precio de licitación.

ARTICULO 4. - PLAZO DE ENTREGA.

1. El plazo de entrega se realizará siempre previa solicitud de encargo del responsable de la Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística,



Ayuntamiento de Móstoles

Concejalía de Deportes y la Concejalía de Juventud, siendo su plazo máximo de 5 días hábiles.

2. Los pedidos de impresos que se consideren urgentes serán atendidos en un plazo no superior a 3 días naturales.

ARTICULO 5. - OFERTAS

1. Las ofertas se presentarán en los mismos modelos de los anexos, con los precios unitarios para cada artículo, así como el precio total en función del número de ejemplares. .

ARTICULO 6. - LUGAR DE ENTREGA.

1. El suministro se entregará en las distintas dependencias que designen los Servicios Técnicos de la Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística, Concejalía de Deportes y la Concejalía de Juventud.

ARTICULO 7. - GARANTÍA

1. Los trabajos deberán tener previamente el visto bueno por parte de los responsables de las Concejalías sobre las muestras realizadas por el adjudicatario.
2. La garantía de la calidad de los trabajos es de tres meses a contar desde el momento del suministro.
3. El adjudicatario se compromete a garantizar el producto servido y a cambiarlo en caso de que dicho producto no cumpla con la calidad ofertada o sea defectuoso, manteniendo la calidad exigida en los anexos.

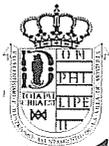
Móstoles, 17 de Enero de 2014

Fdo. Esmeralda Cazorla Sanz. .
Jefa del Servicio.



Ayuntamiento de Móstoles

--Anexos--



Anexo 1 - Modelo de índice de documentos.
Ayuntamiento de Mostoles

INDICE DE DOCUMENTOS

Nº	Denominación del trámite	folio
1	Propuesta del Servicio. Iniciación del expediente.	1 a
2	Pliego de prescripciones técnicas	
3	Documento de reserva de crédito	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		



Anexo 2-Propuesta del Servicio (iniciación del expediente).

Iniciación del Expediente de contratación del: SERVICIO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, CONCEJALÍA DE DEPORTES Y CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

1.- Determinación de las necesidades administrativas que pretenden cubrirse con el contrato: Realización de los diversos trabajos de imprenta de diversos tipos para las necesidades de difusión y publicidad de las actividades que se desarrollan en las Concejalías de Educación, Cultura y Promoción Turística, Concejalía de Deportes y Concejalía de Juventud.

2.- Objeto y características: SERVICIO DE TRABAJOS DE IMPRENTA.

3.- Plazo de ejecución: Plazo de vigencia un año desde su firma y posibilidad de prórroga por un máximo de un año a la finalización del mismo.

4.- Precio del contrato (que comprende la duración total del contrato sin prórroga(s) Importe del servicio objeto de contrato 48.895,62 €, IVA excluido, más 10.268,08 € de IVA, correspondientes al tipo impositivo del 21 %.

5.- Revisión de precios: Procede: SÍ/NO: NO.

6.- Valor estimado (que comprende el importe total del contrato, IVA excluido, el de prórroga(s) y el importe máximo que pueda alcanzar la modificación del contrato): 48.895,62 € (Año de adjudicación) + 48.895,62 € (Periodo de prórroga)
Total: 97.791,24 € (Iva Excluido)

7.- Procedimiento de adjudicación que se propone:

- procedimiento abierto, con pluralidad de criterios.
 procedimiento abierto, con un único criterio (precio)
 procedimiento negociado. (En este caso): Justificación: Atendiendo a razones de carácter técnico. (con tres invitaciones).

8.- Clasificación (en caso de ser exigible) o requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

(si se quiere recoger, en su caso, cifra mínima de volumen de negocio, certificados ISO, muestras, etc.)

.....
.....



9.- (En procedimiento abierto) Criterios de valoración:
Ayuntamiento de Móstoles

- Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas (en orden decreciente):

_____ Criterios _____ Puntuación

- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (en orden decreciente):

_____ Criterios _____ Puntuación

(En procedimiento negociado) Aspectos económicos y técnicos
objeto de negociación:

- Oferta económica: Máximo 15 Puntos
Se valorarán con 15 puntos la mejor oferta económica.
Se valorará con 0 puntos a la oferta económica que coincida con el precio de licitación, el resto de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V = \frac{PL - OV}{PL - OB} \times 15$$

V= Puntuación a asignar al licitador.

PL = Precio de licitación.

OV = Oferta a valorar.

OB = Oferta más baja.

- Reducción en los plazo de entrega:.....Máximo 5 Puntos:
Pedidos ordinarios: 0.5 puntos por cada día de compromiso de reducción de la entrega. (Máximo 2 puntos)
Pedidos Urgentes: 1 punto por cada día de compromiso de reducción en la entrega. (Máximo 3 puntos)

10.- Responsable del contrato: Administración de Cultura (José Javier Pérez).

11.- Subcontratación: SI/NO. NO. En su caso, límite si éste es distinto del 60% del importe de adjudicación: %

12.- Modificación: SI/NO. SI. En su caso, límite si éste es distinto del 10% del precio primitivo del contrato. Y en todo caso, determinación de las circunstancias en las que podrá modificarse por razones de interés público.

13.- Plazo de garantía: 3 Meses.



Ayuntamiento de Móstoles

14.- Régimen de penalidades (si se apartan de las del 212 del TRLCSP):

15.- Causas de resolución específicas (en su caso):

Se adjunta el pliego de prescripciones técnicas y el documento de reserva de crédito.

[En el caso de *contrato de obra*]: Se adjunta el proyecto técnico supervisado, el acta de replanteo y el acuerdo de aprobación del proyecto.

Móstoles, 17 de Marzo de 2014

La Concejal de Comunicación,
Información al Ciudadano y Estudios
y Programas

Irene Gómez Martín.

La Jefa del Servicio

Esmeralda Cazorla



Anexo 3-Modelo de contenido del pliego de prescripciones técnicas.

(1)

Características técnicas que han de reunir los bienes o prestaciones del contrato:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Precio de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto y número estimado de las unidades a suministrar:

EDUCACIÓN: 12.647,31 € + 2.655,93 € (21 % IVA) TOTAL 15.303,24 €
(QUINCE MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS)
(Incluido el periodo de prórroga. 50 % cada año)

CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA: 62.912,30 € + 13.211,58 € (21 % IVA)
TOTAL. 76.123,88 € (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS) (Incluido el periodo de prórroga. 50 % cada año).

DEPORTES: 17.938,84 € + 3.767,16 € (21 % IVA) TOTAL 21.706.00 €
(VEINTIUN MIL SETECIENTOS SEIS EUROS) (Incluido el periodo de prórroga. 50 % cada año).

JUVENTUD: 4.292,79 € + 901,49 € (21 % IVA) TOTAL 5.194,28 € (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS)
(Incluido el periodo de prórroga; 50 % cada año).

¹ En ningún caso contendrán estos pliegos declaraciones o cláusulas que deban figurar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.